

SAECA Y AGROSEGURO MEJORAN LAS CONDICIONES DE FRACCIONAMIENTO DE PAGO DE LAS PRIMAS DEL SEGURO AGRÍCOLA



María Luisa Faneca e Ignacio Machetti en la firma del convenio

Madrid, 17 de octubre de 2018.

El presidente de la Agrupación Española de Entidades Aseguradoras de los Seguros Agrarios Combinados, S.A. (Agroseguro), Ignacio Machetti y la presidenta de la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA), M^a Luisa Faneca, han firmado una adenda por la que se mejoran las condiciones para acceder al pago fraccionado de las primas de los seguros agrarios con el aval de SAECA.

Con la firma de esta adenda, en los seguros de explotaciones agrícolas se rebaja de 1.000 a 300 euros la cantidad mínima del coste a cargo del tomador para poder acceder al fraccionamiento de pago con el aval de SAECA.

Esta mejora es de aplicación para los seguros del Plan 2018, cuyo inicio de contratación comenzó el 1 de septiembre, por lo que se facilita el acceso al fraccionamiento a agricultores de sectores con un peso muy importante en el sistema de seguros, como por ejemplo los cultivos herbáceos o la uva de vino, entre otros.

Recordemos que tanto los seguros agrícolas como los ganaderos pueden acceder al pago fraccionado con aval de SAECA, y que además ENESA otorga un 1% de subvención adicional a aquellos asegurados que decidan acogerse a esta modalidad de pago. Con esta medida, auspiciada por ENESA e implantada en 2015, SAECA y Agroseguro pretendieron facilitar la contratación ante la difícil situación económica que atravesaban algunos sectores de la agricultura española, y desde entonces continúan colaborando para mejorar las condiciones de acceso al seguro agrario y apoyar así al sector.

SAECA pertenece al Grupo SEPI, un holding empresarial que abarca un total de 15 empresas públicas participadas de forma directa y mayoritaria, con más de 74.000 profesionales. También tiene una fundación y participaciones directas minoritarias en otras nueve empresas e indirectas en más de cien sociedades.